



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2017-00286-00

Proceso: Ordinario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Cuatro de agosto de dos mil veinte.

En memorial que antecede (Fol.361) los demandantes a través de su apoderado judicial, solicitan tenor a lo preceptuado en el artículo 312 del C.G.P., que el Despacho acoja favorablemente contrato de transacción celebrado entre las partes. Solicitud secundada por el apoderado de la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SUDAMERICANA S.A.

No obstante, oteado el expediente, se hecha de menos el mentado contrato razón por la que el Despacho dispone **REQUERIR** a las partes para que aporten el mismo con el fin de proceder a su estudio y resolver lo que en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA

Juez

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **05 de agosto de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ____.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.